OBJETO: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O EN LOS QUE LE CORRESPONDA HACERLO EN VIRTUD DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007326

Formulario No. 6

CÁLCULO DEL AIU

Recurso Humano	Cantidad	Dedicación	Salario o valor	F.P	Plazo	Vr. Total
Residente residente obra 1	1	100%	3.500.000	1,58	6,0	33.180.000
Residente residente obra 2	1	100%	3.500.000	1,58	6,0	33.180.000
Profesional Ambiental profesional ambiental	1	100%	2.500.000	1,58	6,0	23.700.000
Profesional Seguridad y Salud en el trabajo -SST profesional siso	1	100%	2.300.000	1,58	6,0	21.804.000
Almacenista	1	100%	1.700.000	1,72	6,0	17.544.000
Otros Gastos de Administración						
Transporte transporte para profesionales sedes ext	2	mes	500.000		6,0	6.000.000
Arrendamiento oficina	1	mes	2.300.000		6,0	13.800.000
Servicio públicos servicios públicos de oficina	1	mes	1.200.000		6,0	7.200.000
Auxilio por celulares - equipo y consumo- comunicaciones profesionales	4	mes	200.000		6,0	4.800.000
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros papeleria informes,documentos	1	mes	280.000		6,0	1.680.000
Asesorias juridicas, contables y técnicas Asesorias	1	mes	500.000		6,0	3.000.000
Computadores licenciados, incluye impresora y conexión a internet equipos para profesionales	1	mes	365.782,1		6,0	2.194.693
Impuestos						
Gravamen a los movimientos Financieros -GMF- Art. 115 ET Deducible 50%	0,20%					3.303.064
Estampilla Procultura - Capítulo XVIII Acuerdo 066/2017	0,50%					8.257.660
Estampilla Adulto Mayor - Capítulo XIX Acuerdo 066/2017	2,00%					33.030.640
Estampilla U de A - Capítulo XX Acuerdo 066/2017	1,00%					16.515.320
Pro Deporte y Recreación	1,30%					21.469.916
Contribución Especial Artículo 11 del Decreto 399 de 2011 y el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	5,00%					82.576.600
Subtotal costos Administración						**333.235.892**
Costo directo de obra						1.239.255.827
Porcentaje Administración					26,89%	**333.235.892**
Imprevistos					0,00%	**0**
Utilidad					5,00%	**61.962.791**
SUBTOTAL A.I.U					31,89%	**395.198.683**
Otros costos indirectos						
Legalización Contrato						
Pólizas - Gasto fijo comprobable-				Inmodificable		5.293.180
Impacto Comunitario						
Inversión Socio Ambiental - Protocolo Bioseguridad - Valor fijo-				Inmodificable		11.784.300
TOTAL COSTO DE OBRA						**1.651.531.990**

Nota 1: El valor definido por la Entidad por concepto de pólizas es un valor fijo e inmodificable, que deberá ser comprobable por el contratista en el momento de presentar la primer factura o documento equivalente, para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos que soporten el valor facturado, que en todo caso no podrá ser superior al valor presupuestado por la Entidad.

Nota 2: El valor total presupuestado por la entidad por concepto de la aplicación de Impacto comunitario (Inversión socio ambiental + Protocolo bioseguridad) reflejado en los anexos correspondientes es un valor fijo y será demostrable y/o comprobable según corresponda. No podrá ser modificado so pena de rechazo. Lo anterior, con la finalidad de ser ejecutados en la proporción requerida y durante los tiempos en que se presenten las necesidades que cada uno de ellos busca satisfacer. Dichas actividades serán reconocidas a cargo de reembolso de gastos



Contratista CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ

Representante Legal CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ